

SUSPENSIÓN DE LA VENTA DE TODOS LOS JUEGOS DE LOTERÍAS DEL ESTADO

Estimado/a usuario/a de Loterías y Apuestas del Estado:

Considerando lo establecido en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación grave y excepcional de crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID 19, y para dar cumplimiento a las medidas de carácter excepcional del mismo, se comunica lo siguiente:

- Desde hoy 15 de marzo de 2020 la comercialización, y el pago de premios inferiores a 2.000€ de nuestros juegos en los puntos de venta habituales, así como la venta online de los mismos, queda suspendida.
- Todos los sorteos desde el correspondiente al lunes 16 de marzo de 2020 se aplazan hasta fecha a determinar en la que sea posible su celebración. **Todos los décimos y resguardos vendidos a través de cualquier canal seguirán siendo VÁLIDOS** para los mismos sorteos en la fecha en que finalmente se celebren.
- Consecuentemente, los décimos y resguardos obtenidos para los sorteos objeto de aplazamiento deben conservarse hasta la celebración de los mismos.
- Los sorteos de Euromillones y el Millón de los días 17 y 20 de marzo de 2020 se celebrarán con normalidad con la participación de los resguardos vendidos hasta la fecha.
- Las fechas de caducidad de premios que coincidan con el período de suspensión de los servicios, queda igualmente suspendida durante la vigencia de las medidas recogidas en el Real Decreto. Al término de la vigencia del mismo se reanudarán los plazos de caducidad que quedaban pendientes a la fecha de la suspensión.
- Los premios superiores a 2.000€, procedentes de resguardos obtenidos en los establecimientos físicos de la red, podrán seguir cobrándose en aquellas sucursales de las entidades financieras que se mantengan abiertas. No obstante, puesto que el período de caducidad de los premios estará igualmente suspendido, SELAE recomienda no acudir por este particular a las entidades financieras hasta el fin del período de vigencia del decreto.
- En el caso de nuestra página web www.loteriasyapuestas.es, sí será posible la descarga de la lotobolsa de cada usuario.
- Todas estas medidas se mantendrán en vigor durante el plazo de vigencia del Real Decreto.

Lamentamos las molestias que todas estas decisiones puedan ocasionar, pero dada la gravedad de la problemática de salud pública planteada, debemos alinearnos con los esfuerzos de toda la sociedad por proteger el bien primordial de la salud.

Agradecemos vuestra comprensión, esfuerzo y solidaridad.

LA DIRECCIÓN DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO